



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 9/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil once, **se da cuenta al Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, con el escrito y anexos de Armando García Estrada, Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco; depositado en la oficina de correos de la localidad el trece de octubre del año en curso; y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **61740**. Conste.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil once.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de Armando García Estrada, **Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco**, que fue depositado en la oficina de correos de la localidad el trece de octubre del año en curso; y con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafos primero, 26 y 31 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngasele **rindiendo en tiempo y forma el informe solicitado en este recurso de queja** y ofreciendo como pruebas las documentales que acompaña, con las cuales fórmense los cuadernos de pruebas respectivos; y dado que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, las notificaciones derivadas de la tramitación de este asunto se le harán por lista, de conformidad con lo ordenado en auto de tres de noviembre pasado.

Envíese copia del escrito de cuenta al Poder Judicial actor, para los efectos legales a que haya lugar; y en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista, para que se imponga de su

contenido, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad de este Alto Tribunal, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, presente por escrito sus alegatos en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **las diez horas del jueves diecisiete de noviembre de dos mil once**, dé conformidad con lo ordenado en auto de **veinte y tres** de noviembre del año en curso.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

